



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA MAR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DOC: 4374130
EXP: 3511583
F: 0003

San Miguel, 11 de mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N°0096 -2023-ME-GRA-DREA-UGEL-LM/DIR-SM

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE EBR y EBE UGEL LA MAR

PRESENTE.-

ASUNTO : Remitir integrantes de los Consejos Directivos y de Vigilancia de los APAFAs de su IE.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-2023-GRA/GG-GRDS-DRE/DGI.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2023-MINEDU/VMGI-DIGC.

De mi especial consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez solicitarles en el marco de la Ley N° 28638, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, es de responsabilidad del Área de Gestión Institucional, o quien haga sus veces, mantener actualizado el Registro de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las Asociaciones de APAFA de nuestra jurisdicción.

En ese sentido, le solicitamos la remisión de dicha información de los integrantes de su APAFA de la IE a cargo, en un plazo de 03 días (hasta el 15 de mayo 2023), dicha información deberá ser llenado en hoja de cálculo de Google, cuyo enlace se enviará al grupo de WhatsApp de los directivos 2023.

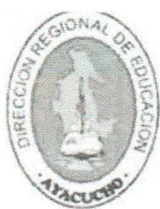
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para renovar le las muestras de mi especial estima y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA MAR
Prof. Marcelino León Oscco
DIRECTOR (a) DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - LA MAR

C.C.
Archivo.
APB/DUGEL
Rmth/Sec.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 10 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.0255-2023-GRA/GG-GRDS-DRE/DGI

SEÑORES:

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Lic. BETTY TINCO CAMPOS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancasancos

Prof. EDGAR JULIO MENESES GAVILAN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Prof. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Prof. ROSARIO PILAR PORTAL SIHUIN

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS R. ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Prof. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar del Sara Sara

Prof. FREDI OCHOA GAMBOA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HECTOR A. FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Prof. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

PRESENTE.-

ASUNTO : Remisión de listado de APAFAS

REF. : Oficio Múltiple N° 00010-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Es muy grato dirigirme a ustedes; para expresarle mi cordial saludo, y a su vez comunicarles que, en el marco de lo establecido en la Ley N. 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, especifica que las UGEL a través del Área de Gestión Institucional o quien haga sus veces, son los responsables de establecer y mantener actualizado el Registro de Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las Asociaciones de las Instituciones Educativas Públicas de su jurisdicción. En ese sentido se les solicita tenga a bien de remitir el listado de los APAFAS consolidado a nivel de sus UGEL; según el formato adjunto que debe ser completado con la información requerida. Dicha información debe ser remitida a este despacho en un plazo de 03 días hábiles.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



RCFC/DREA
JCH/DGI
C.c. Archivo 2023



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Robinson E. Puentes Coronado
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

08 MAYO 2023 FOLIO: 02

N° REG. DOC: 4363470
N° EXP: 3511583

Lima, 24 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras(es)

DIRECTORAS(ES)/GERENTAS(ES) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: REMISIÓN DE LISTADO DE APAFAS.

Referencia: Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para solicitarle que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, remita el listado actualizado de dirigentes de las APAFA de las instituciones educativas públicas que han sido conformadas en su jurisdicción regional.

Así, debe considerarse que el Capítulo XI del Reglamento de la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas, establece que las UGEL a través del Área de Gestión Institucional, o quien haga sus veces, son los responsables de establecer y mantener actualizado el Registro de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las Asociaciones de su jurisdicción.

En ese sentido, le solicitamos la remisión de dicha información, consolidada a nivel regional, en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente documento. Para facilitar el envío, se anexa al presente Oficio un formato Excel que deberá ser completado con la información requerida.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2023 17:32:15-0500



RAMÍREZ FLORES Jose
Antonio FAU 20131370998
hard

DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR DIGC-MINEDU

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

En señal de conformidad
2023/04/24 17:44:51

(ICONTRERAST)

cc: VMPG, VMGI, DIGEGED, DIGEBR

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0104473

CLAVE: A5C26F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

